ACTA DE INICIO

CONTRATO AD019-2023

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
Nit:	900796602-4
CONTRATISTA:	SILOH GROUP SAS
NIT o C.C.:	901594399-1
OBJETO:	ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE ANGOSTURA, BELMIRA, CAMPAMENTO Y GUADALUPE ANTIOQUIA CON NUMERO BPIN 20230030500
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($30.400.000)
VALOR A ADMINSTRAR	DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($12.157.477.652)
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 04 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 04 DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día cuatro (04) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO como supervisor y ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ, identificado con Cedula Número 92.548.210, quien actúa en Representación legal de SILOH GROUP SAS, con Nit 901594399-1, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier cambio o modificación debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Director de AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión del contrato y/o subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: silohgroupsas@gmail.com

Supervisor: directorejecutivo@amoccidente.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el cuatro (04) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor

ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ
Contratista